



DISTRICT OF COLUMBIA
OFFICE OF THE STATE SUPERINTENDENT OF

EDUCATION

INFORMACIÓN SOBRE LA SALUD DEL PERSONAL/LOS VOLUNTARIOS

Título 5A de las Regulaciones Municipales del DC, capítulo 1, 131.5 (e-f): El titular de la licencia deberá mantener un registro de cada integrante del personal, incluidos los empleados remunerados y los voluntarios cuyas actividades impliquen el cuidado o la supervisión de menores en una instalación o el acceso no supervisado a menores que son cuidados o supervisados en una instalación, que incluirá información sobre el seguro de médico actual y los nombres y números de teléfono del médico de cabecera con licencia del integrante del personal y de una persona de contacto en caso de emergencia.

Instalación: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Nombre del empleado: _____

Nombre

Segundo nombre

Apellido

Dirección del empleado: _____

Número

Calle

Dpto. (si corresponde)

Ciudad

Estado

Código postal

Fecha de nacimiento: ____ Teléfono particular: _____ Teléfono celular: _____

Alergias conocidas: _____

Médico: _____ Teléfono: _____

Dirección: _____

Número

Calle

Ciudad

Estado

Código postal

Marque una:

Tengo un seguro

No tengo seguro

Compañía de seguros médicos: _____ Teléfono: _____

Persona de contacto en caso de emergencia:

Nombre: _____ Relación: _____

Dirección: _____

Número

Calle

Dpto. (si corresponde) Ciudad

Estado

Código postal

Teléfono: _____

CONSERVE UNA COPIA PARA SUS REGISTROS.